

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.651/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Valoración cardiovascular al paciente adulto mayor", del Lic. Miguel Ángel GALARZA, llevado a cabo los días 11 y 12 de diciembre de 2018, con una duración de CATORCE (14) horas reloj;

QUE en el marco de este Proyecto se realizaron controles de signos vitales, peso y talla a la población que acudió al consultorio de cardiología del Hospital Regional de Río Gallegos, donde se realizaron un chequeo clínico ecográfico gratuito para la detección de aneurisma de aorta abdominal;

QUE las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte en occidente y la mayor parte de sus causas son conocidas y modificables;

QUE este Proyecto se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS y la Lic. Sara OJEDA, aprobado por Acuerdo 231/04;

QUE asimismo se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A388 "Significados de las Representaciones Sociales en las Prácticas Profesionales asociadas a la Atención Primaria de la Salud. Su vinculación en la construcción del cuidado enfermero. El caso de la zona sur de Santa Cruz";

QUE el Proyecto estuvo integrado por Claudia INGA, German Guillermo JULITA, Gabriela CHATELAIN, Paula TORREZ, Andrea VILLAGRA, Florencia NAVARRO, Cristian AGUILAR, Ricardo TROCHE, Nayla Vanina CERDA y Rocío Belén AVELLANEDA;

QUE los destinatarios fueron adultos mayores entre 65 y 80 años de edad;

QUE el objetivo fue valorar a todo el paciente que se atiende en el consultorio de cardiología del Hospital Regional de Río Gallegos, para realizarse una ecografía abdominal para la detección de aneurisma abdominal;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 8 a 10 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 345/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 11 y 12);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Valoración cardiovascular al paciente
///

A C U E R D O

N°

075/19



112.-

adulto mayor”, del Lic. Miguel Ángel GALARZA (DNI N° 26.956.550), llevado a cabo los días 11 y 12 de diciembre de 2018, con una duración de CATORCE (14) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado “Valoración cardiovascular al paciente adulto mayor”, se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS (DNI N° 11.965.042) y la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690), aprobado por Acuerdo 231/04.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado “Valoración cardiovascular al paciente adulto mayor”, se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A388 “Significados de las Representaciones Sociales en las Prácticas Profesionales asociadas a la Atención Primaria de la Salud. Su vinculación en la construcción del cuidado enfermero. El caso de la zona sur de Santa Cruz”.-

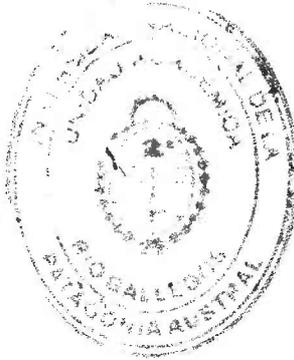
ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado “Valoración cardiovascular al paciente adulto mayor”, estuvo integrado por Claudia INGA (DNI N° 18.275.188), German Guillermo JULITA (DNI N° 20.839.348), Gabriela CHATELAIN (DNI N° 28.748.598), Paula TORREZ (DNI N° 26.566.883), Andrea VILLAGRA (DNI N° 34.525.442), Florencia NAVARRO (DNI N° 39.204.649), Cristian AGUILAR (DNI N° 41.734.916), Ricardo TROCHE (DNI N° 34.734.437), Nayla Vanina CERDA (DNI N° 35.945.462) y Rocío Belén AVELLANEDA (DNI N° 40.935.052).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión Universitaria, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG